

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Se suscribe en Madrid, en la Administracion, calle de Leganitos, 59, 2.º derecha, —adonde se dirigirá toda la correspondencia, á nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio,—y en la librería de Murillo, calle de Alcalá, núm. 7. La mano del número corriente, 70 céntimos. El número corriente, 5 céntimos; atrasado, 10

# EL AMIGO

PERIÓDICO DE NOTICIAS, INSTRUCCION Y RECREO.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

UNA PESETA CADA CUATRO MESES EN TODA ESPAÑA.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El pago de la suscripcion puede hacerse desde provincias en sellos de correos, carta-orden, letra ó libranza del Giro mútuo. Este último medio es el más expedito y seguro, por lo que deberá preferirse. Así este como cualquier otro documento de giro, se extenderá precisamente á favor del Administrador de EL AMIGO.

EL QUE NO SABE ES COMO EL QUE NO VÉ.

Este periódico se propone tener al corriente de lo principal que pasa en el mundo, igualmente que instruir y deleitar, á las personas que no tienen tiempo ó dinero para leer periódicos diarios.

LA IGNORANCIA ES LA MADRE DE TODOS LOS ESCLAVOS.

## UN NUEVO VOLCAN.

Poco más de un año hace que en medio de las aguas del lago de Ilopango, en la república de San Salvador (América) apareció el fuego de un nuevo y formidable volcan, que á fuerza de vomitar lava y ceniza y piedras, y de sublevar el terreno, ha formado ya un cráter fuera del nivel de las aguas, sobre las cuales deja caer su furia, haciéndolas hervir. De modo que, así por esto como por la densa nube de vapores, cruzada de relámpagos, que suele rodear el cono del cráter, mas los peligros de la casi constante erupcion de materiales inflamados, es imposible navegar hasta el volcan. Los peces, moluscos y demás habitantes de las aguas del lago, flotaban cocidos en los primeros momentos de estallar el fuego subterráneo, y han desaparecido por completo; pues aquellas mismas conservan en las orillas mismas hasta 38 y más grados de temperatura.

Grandes y pequeños terremotos anunciaban, desde hace siglos, el terrible fenómeno que al fin se ha verificado en nuestro tiempo; esperándose que sirva como de válvula de seguridad de aquellas comarcas, que dejarán así de ser agitadas por las periódicas y formidables expansiones del fuego central de nuestro globo, que tan á menudo conmueve la costra de la tierra en las regiones donde ésta tiene menos espesor.

El lago de Ilopango es de 15 millas (cada tres millas, una legua) de largo por 10 de ancho.

## CONVERSACIONES DE FAMILIA.

### UNA MÁQUINA DE COSER.

*Un sobrino, del pueblo.*—¡Lo que inventan!

*La prima.*—¿Tú no habías visto ninguna máquina de coser?

*El sobrino.*—Allí en el pueblo no se estila de eso.

*El tio del muchacho.*—Ya ves que se cose un poco más deprisa y más igual que á mano.

*El sobrino.*—¿Qué tiene que ver!

*El tio.*—¿Has oido hablar de las máquinas segadoras y trilladoras y de los arados de vapor?

*El sobrino.*—Yó ¿qué quiere usted que haya oido? Allí en el pueblo está uno como en Bábía. Aquí ustedes es otra cosa.

*La prima.*—Allí tampoco se estila eso ¿verdad?

*El tio.*—Pues mira, Ramon, la misma diferencia que hay entre el cosido á mano y á máquina, hay entre el segado á máquina y á mano. Si á tí te hubieran hablado de máquinas de coser, ántes de verlas ¿no te hubiera parecido mentira?

*El sobrino.*—Puede que sí.

*El tio.*—Pues lo mismo sucede con los aparatos y máquinas para labrar las tierras y aprovechar las cosechas. No viéndolos, es imposible formar idea de su utilidad y de su mérito. Pero tampoco basta con verlos.

*El sobrino.*—¿Pues entonces, qué es menester?

*El tio.*—Verlos manejar á personas que los entiendan, como tu prima entiende la máquina esa.

*La prima.*—Si, por que si yo te la entrego de repente, pocos milagros podrás hacer con ella.

*El sobrino.*—¡De bastante me serviría!

*El tio.*—Pues lo mismo es el segar, trillar ó arar con esos otros artefactos. Mientras las personas no se libran de la ignorancia, nada les aprovecha, por que están como los ciegos y los tontos. ¿Entiendes?

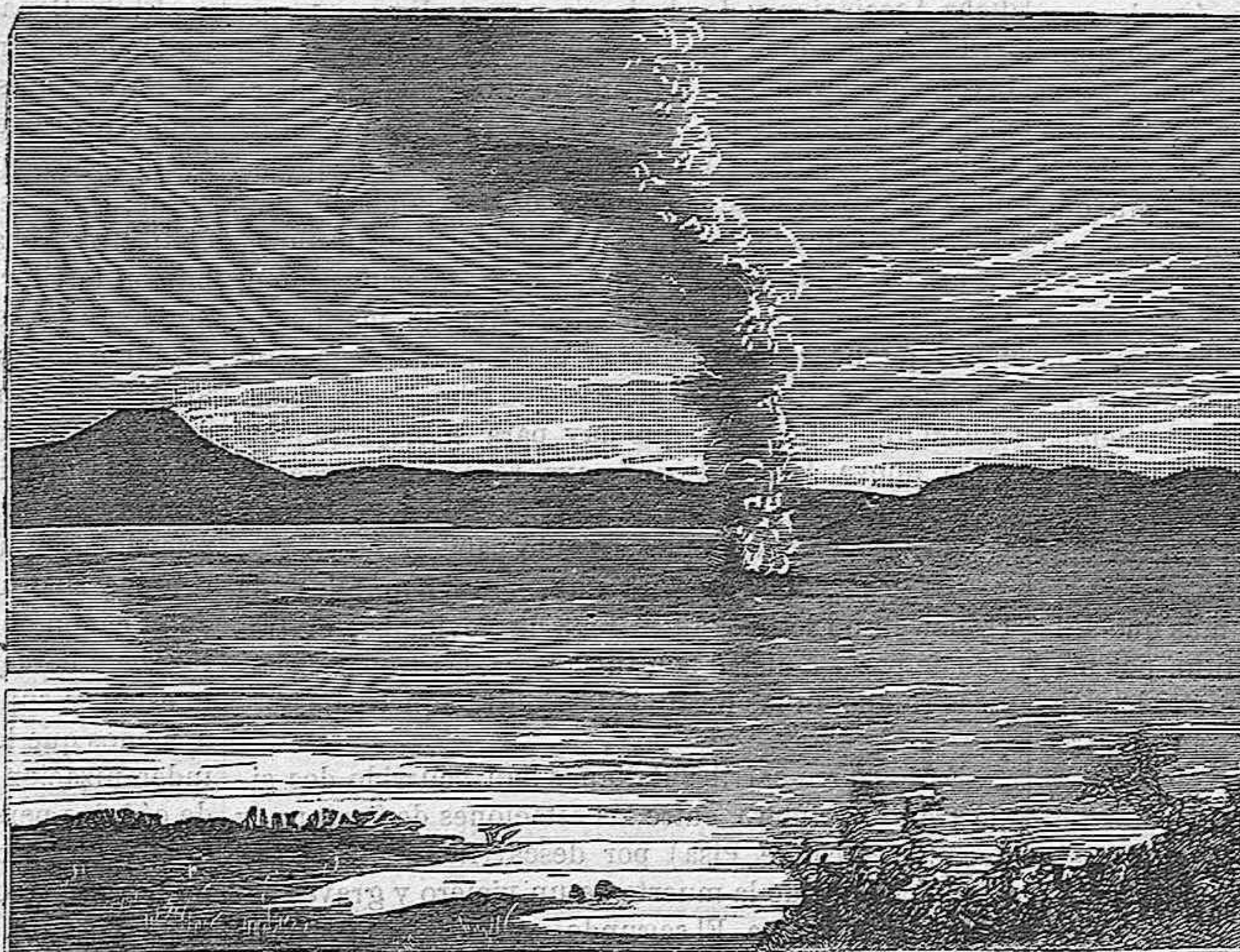
*El sobrino.*—Por eso necesitamos que nos abran los ojos. ¡Ya, ya!

### UN PIÑON

*La madre.*—Eso no es más que un reñidero de gallos.

*El padre.*—Es la gobernacion del Estado en público.

*La hija.*—Y cuando no hay sesiones así, acaloradas, no vá nadie.



### VOLCAN ACUATICO DE ILOPANGO.

*El padre.*—Lo que prueba que la culpa no es solo de las Córtes.

*El hijo.*—Lo que yo creo es que deberian hablar menos y hacer más.

*El padre.*—Las Córtes representan á la humanidad, y ésta á la Naturaleza; en la cual, desde que se siembra el grano hasta que se coge, hay que pasar por muchos trances.

*El hijo.*—Pues las Juntas de tal y cual parte y las Córtes de tal ó cual tiempo, pronto despachaban todo lo que tenían que hacer.

*El padre.*—Esas instituciones eran plantas de estufa; pero el trigo hay que cogerle al aire libre, mal que pese á las tempestades. Podrá haber malos años, si el tiempo no viene bien, mas el pan tiene que alcanzarse entre el peligro del hambre; como el grano de la verdad se encuentra entre la paja del error.

*La madre.*—Esas son liláilas.

*El hijo.*—Pues yo entiendo lo que quiere decir papá.

*La madre.*—¡Ah, eres tú muy listo!

*El padre.*—Quiero decir sencillamente que las cosas de este mundo tienen sus inconvenientes. Ahora, justo es tambien añadir, que debe tratarse de disminuirlos, para que se aumenten proporcionalmente las ventajas.

*La madre.*—Eso y lo que yo digo, todo es uno,

Bueno que haya Córtes, si las ha de haber; pero que riñan menos en ellas.

*La hija.*—Para no llamar la gente, como si aquello fuera una diversion.

*El hijo.*—Y de todos modos, que no malgasten tantas palabras.

*El padre.*—Yó no digo que eso sea bueno, ni imposible de mejorar; como cabe mejorar los terrenos, semillas y cultivos; pero si digo, que no esperéis en cosa humana la divina perfeccion.

*La madre.*—¿Quién pide semejante cosa?

*El padre.*—Lo que importa es levantar el espíritu de las gentes, para remediar de raíz los males de que ahora os quejáis y todos cuantos pueden imaginarse; porque la raíz de todos ellos está en el espíritu general del público. Así, váis á una poblacion, y tenéis que defender en ella á golpes vuestra dignidad ó vuestros intereses, á cada paso desconocidos y atacados. En otra parte, no halláis fachada de casa, ni construccion de ninguna clase, ni árbol, que no estén maltratados por los transeúntes. En aquel país son frecuentes las faltas de toda clase, y aún los delitos, en las oficinas públicas ó privadas. En este otro, abundan los holgazanes ó se insurrecciona fácilmente la fuerza pública ó pierden el tiempo las Córtes. Y al paso que observáis esto en unos países ó ciudades, os halláis con todo lo contrario en otros. ¿Es que los hombres son esencialmente distintos en ambos casos? Nó, pero sí se diferencian por la educacion; en la cual, la imitacion, el espíritu dominante, toma la parte más principal; pues lo mismo cuando se trata del cuerpo que del alma, somos hijos de la atmósfera que respiramos. Si esta es pura, magnífico. Mas ¡ay, si está viciada!

*La madre.*—¡Facilillo es entonces el remedio!

*El padre.*—Fácil, nó; pero seguro, sí.

*La madre.*—¿Y cuál?

*El padre.*—Que todo hombre que conozca lo mejor dé á los otros la leccion del ejemplo, sin cuidarse de si vale mucho ó poco; que siempre será menos imposible que de un piñon salga un pinar, que nó que este salga de la nada.

### ENSEÑANZA AGRÍCOLA.

De un artículo publicado bajo este nombre por nuestro apreciable colega de Granada, el *Profesorado*, tomamos los siguientes párrafos, por lo que interesan á la riqueza, moralidad y esplendor de España; basados muy principalmente en la prosperidad de la Agricultura. Dicen así:

«Hoy, que tanto se habla de la necesidad de alejar á la juventud del estudio de las carreras universitarias; hoy, que se buscan medios de guiar su aficion hacia otras profesiones, debe empezarse porque desde la escuela primaria vayan los niños tomando cariño al cultivo de los campos; haciéndoles comprender que en ellos se halla el manantial más seguro é inagotable del bienestar general, y que es más digno de estimacion y de lauros el que hace producir á la tierra una sola planta, que el que conquista un imperio. Si conseguirse pudiera que los jóvenes escolares se penetraran

de estas ideas, no habría tantos que abandonarían los seguros medios de prosperidad que tan á su alcance tienen, para ir en pos de un título universitario, que solo les dá, en muchas ocasiones, risueñas esperanzas que tarde ó nunca llegan á realidades.

»Para llegar al fin propuesto, hágase, como indicamos, que el estudio de la agricultura sea ameno al par que instructivo; que el discípulo vea que es cierto cuanto se le explica, y que conozca realmente todos aquellos objetos que han de despertar precisamente su curiosidad, al leer en su libro y al oír las explicaciones de su maestro. Dotando las escuelas de primera enseñanza con colecciones de los productos más importantes en cada localidad, y con pequeños modelos de los instrumentos y máquinas de más frecuente uso, pudieran darse muy á menudo las *lecciones de cosas*; y con ello, y llevar á cabo, también en determinados días, los *paseos escolares*, se obtendrían indefectiblemente los resultados más satisfactorios.

»Creemos no equivocarnos al asegurar que, teniendo en cuenta las condiciones naturales de nuestro suelo y dando la enseñanza agrícola en esta forma, llegaría un día, quizá no muy lejano, en que desterrando las preocupaciones y rutinas de nuestros campesinos y haciéndolos labradores instruidos, en vez de inconscientes máquinas, pudiera ser la agricultura española una de las primeras en el mundo civilizado.»

JOSÉ VALLADAR Y SERRANO.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

**Modo de cebar pollos.**—Se colocan en cajas ó cestas muy bajas, para que estén encogidos, y se ponen á oscuras, en donde no puedan oír á otras aves de su especie. Por la mañana y por la tarde se les dá de comer pasta de harina de trigo, cebada, centeno ó avena, puras ó mezcladas y amasadas con agua, ó mejor con leche. Con esta pasta se hacen bolas de 3 á 4 centímetros de diámetro. Se coge cada pollo y se le hacen tragar á la fuerza cinco ó seis bolitas de esta pasta, cada vez; cuidando de mojarlas al ir las á dar. Cuando ya las han tragado, se les deja en el suelo, para que hagan á su gusto la deglución. El cebamiento de un pollo dura á lo más cuatro semanas.

**Precauciones para quitar las manchas de grasa.**—Se debe rodear con bencina la mancha y absorber con papel secante la grasa, *empujada* por la bencina.

**Conservación de las coliflores.**—Se cortan en tiempo seco, á 12 ó 14 centímetros por bajo de la cabeza, y todas las hojas á 8 centímetros del nacimiento. Hecho esto, se cuelgan en sitio al abrigo del sol y de las heladas, pero ventilado.

**Purificación del agua.**—Si no contiene más que animalillos, queda limpia de ellos en un minuto, por medio del ácido del limón ó cítrico, que los mata, haciéndolos caer al fondo. Hecho esto, basta decantar ó trasegar el agua, para poder beberla.

**Curación de la fiebre amarilla.**—Segun el doctor Delacailles, el ácido fénico, disuelto en alcohol y diluido luego en agua á dosis medicinales, neutraliza la acción del miasma productor de la fiebre amarilla.

**Contra los incendios de las chimeneas.**—En las casas donde se encienden chimeneas, para calentar las habitaciones, se debe tener un frasco con tapon de cristal, conteniendo 100 gramos de sulfuro de carbono, que se echará en el hogar de la chimenea, si se incendiara, á fin de que al volatilizarse dicho sulfuro, se descompongan sus elementos y se apoderen del oxígeno del aire, único sostenedor de la combustión, para constituir los ácidos gaseosos sulfuroso y carbónico, incompatibles con ella. Esto es más seguro que los solos terrones de azufre echados al fuego del hogar; que si es pequeño no se volatilizarán, y es de uso más cómodo y espedito que la manta mojada echada por el tejado sobre el cañon de la chimenea inflamada.

**Conservación de los huevos.**—La lechada de cal, el polvo del carbon, la grasa, cuanto se había ideado para conservar los huevos, no podía impedir que estos llegasen á tomar mal sabor. Cubriéndolos con parafina (cierto carburo de hidrógeno extraído de las pizarras biluminosas, fusible á 43 grados de temperatura y que, al enfriarse, se solidifica; pareciéndose al *blanco de ballena*) se ha logrado conservarlos frescos desde Julio á Diciembre, no perdiendo en todo este tiempo nada de su peso. Un kilogramo de parafina basta para cubrir 3.000 huevos; debiendo advertirse que si, después de parafinados, sirven éstos para la alimentación, no así para incubación. Claro es que para cubrirlos de parafina es preciso echar ésta fundida sobre ellos. Así se logra tapar exactamente los poros de sus cáscaras é impedir el acceso del aire á su interior.

**Nogal imitado.**—Puede lograrse que la madera de

pino y otras adquieran el color del nogal oscuro, secándolas bien y dando en caliente, con una brocha, dos buenas capas de cocimiento de corteza de nuez, y ántes de que haya se secado del todo, se frota con una muñeca empapada en una disolución caliente de 10 gramos de bicromato potásico por 50 de agua hirviendo. Terminada esta operación y seca ya la madera, se pulimenta y bruñe á frote. El color artificial así producido, alcanza hasta tres y áun cuatro milímetros de profundidad.

(Revista popular de conocimientos útiles.)

REVISTA

DE LOS

PRINCIPALES SUCEOS DE ACTUALIDAD.

La crisis ministerial francesa está aplazada hasta la apertura de las Cámaras; de este modo piensa el ministerio evitar las interpelaciones de que tanto han hablado los periódicos de oposición.

—El ejército francés continua operando para reducir á la obediencia á los sublevados de Túnez, con los cuales ha tenido algunos encuentros. Las tropas de Ali-Bey, indecisas, tenían pocos deseos de marchar con las francesas; pero amenazadas con ser pasados por las armas los que se amotinaban, cambiaron de actitud.

—El *Diario oficial* de Francia publica la lista de las recompensas obtenidas por España en la Exposición de electricidad; que han sido, un diploma de honor, una medalla de oro y dos de plata.

El gobierno inglés ha publicado una alocución dirigida á los Irlandeses. En ella declara ilegal y criminal la Asociación de la Liga Agraria, y exhorta á los buenos ciudadanos á abstenerse de formar parte de dicha Asociación y de obedecer sus mandatos.

El comité de la Liga, trasladado recientemente á Liverpool, cerrado su local por el gobierno y embargado su material, ha publicado, á su vez, un manifiesto, protestando contra el acto de fuerza de que ha sido objeto y exhortando al pueblo de Irlanda á mantener la resistencia pasiva, no pagando ningun alquiler ni arriendo; pero le aconseja, al mismo tiempo, que abandone por ahora toda tentativa de manifestaciones públicas, para evitar el derramamiento de sangre inocente. El episcopado católico irlandés ha declarado el ningun derecho que hay para sublevarse contra la nueva Ley agraria, cuya respetuosa práctica aconseja al pobre pueblo de Irlanda. Nuevas prisiones se han verificado en aquel agitado país.

—El *Telegraph* asegura que si la República de Transwall no ratifica ántes del 3 de Noviembre el tratado de paz y amistad con Inglaterra, las tropas británicas romperán las hostilidades contra aquel país.

En los ferro-carriles italianos han ocurrido dos siniestros: el primero, entre las estaciones de Sarzana y Avenza (cerca de Pisa) por descarrilamiento de un tren; ocasionando la muerte de un viajero y graves heridas á otros veinte. El segundo, sucedió en Spezzia al tren que conducía á Depretris, presidente del Consejo de Ministros; quien afortunadamente salió ileso, á pesar de haber quedado destrozado el coche-salon que le conducía.

—El rey de Italia saldrá el día 27 en dirección á Viena, donde permanecerá cuatro días. Se dice que esta conferencia con el emperador de Austria se hará extensiva al de Alemania.

En Zaragoza, Huesca y otras muchas poblaciones aragonesas, se han verificado el día 26 del actual grandiosas manifestaciones públicas, en señal de regocijo y agradecimiento al Gobierno, por la presentación á las Cortes del proyecto de ley relativo al ansiado ferro-carril á Francia por Canfranc.

—Se asegura que los señores Márton, Montero Rios y Echegaray se han separado del partido progresista-democrático; seguidos de cuantos opinan, como ellos, en favor de los procedimientos pacíficos.

PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS POR LAS CORTES.

EN EL SENADO.

El Sr. Ministro de la Guerra (Martínez Campos) ha leído proyectos de Ley relativos á la Revisión de las ordenanzas militares; Reglamentos de campaña; Estado Mayor general del Ejército; organización de Tribunales, Procedimientos y Código penal militares.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia (Alonso Martínez) ha leído proyectos de Ley relativos á las Bases

para el Código civil, Juicio oral y público é Instancia única.

El Sr. Mena y Zorrilla (conservador) ha explanado una interpelación al Gobierno, acerca de las resoluciones adoptadas por éste, en materia de Instrucción pública; siendo contestado por el Sr. Ministro de Fomento (Albareda) y originándose la intervención de varios otros oradores; entre ellos los señores Fernandez y Gonzalez, Cómas, Orovio, Calleja, Merelo y Moreno Nieto.

El Sr. Güell y Renté pregunta al Sr. Ministro de Marina (Pavía) el estado en que se halla la causa relativa á los desfalcos descubiertos en la Comandancia general de Marina de la Habana; contestando el Ministro, que estos llegan á la enorme suma de 18 á 19 millones de reales y que la causa está en el Consejo Supremo de la Guerra, que en su día fallará con rectitud y sabiduría.

EN EL CONGRESO.

El Sr. Canalejas anuncia una interpelación al Gobierno, relativa á los Jefes y Oficiales del Ejército desterrados, presos ó dados de baja por causas políticas, y pide al Ministro del ramo varios documentos que necesita al objeto.

El Ministro de la Guerra dice que no hay oficiales separados del Ejército por causas políticas, y que todas las vueltas al servicio concedidas desde Enero de 1875, lo han sido á virtud del Decreto de aquel mismo mes y año y de la Ley de 28 de Julio de 1876, y promete á Sr. Canalejas todos los documentos que le sean necesarios, así como presentar á las Cortes el expediente relativo á la Reforma del cuerpo de Inválidos.

El Sr. Estéban Collantes ruega al Sr. Ministro de la Gobernación (Gonzalez) que á la relación, ya pedida, de los Ayuntamientos y Diputaciones suspendidos, se añada otra de los que lo han sido más de una vez.

El Sr. Cañamaque presenta una proposición de Ley pidiendo el Jurado para los delitos de imprenta.

El Sr. Ministro de Hacienda (Camacho) lee los Presupuestos generales del Estado y los proyectos de Ley á ellos correspondientes. Estos proyectos son como sigue: Uno, reorganizando la Administración provincial; otro, rebajando al 16 por 100 el tipo de la contribución territorial, dejando el 21 para los morosos que no hayan presentado el 15 de Noviembre próximo el resumen de las cédulas de Estadística territorial; otro, autorizando para variar las tarifas de contribución industrial y de comercio, buscando la mayor aproximación á la utilidad del comercio ó industria; otro, suavizando las tarifas sobre derechos reales; otro, suprimiendo el impuesto minero del 1 por 100 del producto bruto, y sustituyéndole por el 50 por 100 de aumento en el cánón de superficie; otro, suprimiendo los portazgos y barcajes que no estén arrendados; y los que lo estén se suprimirán al terminar el actual contrato, á menos que los arrendatarios pidan la rescisión sin indemnización alguna; otro, reformando el impuesto de cédulas personales, haciendo más extensa y suave la escala, y dictando nuevas reglas para su mejor administración; otro, rebajando al 10 por 100 el descuento de todas las clases activas y pasivas y donativo del clero; otro, reformando el impuesto de consumos, de modo que el cupo de cada pueblo sea el producto de la multiplicación del término medio del consumo de las especies tarifadas por las tres cuartas partes de los habitantes de la población; el cupo total de la provincia lo repartirá la Administración; otro, suprimiendo los actuales impuestos de producción y consumo de la sal y creando otro directo, segun ciertas reglas; otro, reformando la renta del sello del Estado, haciendo extensivo éste á muchos actos que ántes no tributaban, áunque en cantidades pequeñas; fundiendo en el impuesto el recargo de guerra, pero suavizando las tarifas, y bajando á 15 céntimos el sello de cada carta sencilla; otro, sobre tabacos, con autorización para bajar los precios, si parece conveniente; otro, suprimiendo todas las rifas de carácter permanente, pero asignando á los establecimientos benéficos la cantidad líquida que por ellas obtuvieron en el penúltimo año, para que, sin perjuicio de la Beneficencia, se mejore la renta de Loterías; otro, reformando algunos artículos de la ley de Contabilidad; otro, dictando reglas para formalizar los intereses atrasados de las inscripciones de beneficencia é instrucción pública; otro, acordando una gran operación de crédito, emitiendo títulos con 4 por 100 de interés al tipo de 85 por 100, amortizables en 40 años, para recoger las obligaciones del Banco y Tesoro, aduanas, bonos, resguardos de la Caja de Depósitos á la par, 2 por 100 amortizable al 50 por 100, carreteras, obras públicas, material y personal á los tipos que se designan, y toda la deuda flotante del Tesoro y descubierto del mismo. La emisión será de 1 800 mi-

lones nominales de pesetas. Es voluntaria la conversion, y al que no la acepte se le recogerá y reintegrará su antigua deuda. Se exceptúa el actual 2 por 100 exterior, que, de no presentarse á la conversion, subsistirá en las actuales condiciones. Esta operacion producirá una economía anual de cien millones de pesetas. Otro proyecto pidiendo autorizacion para poder anticipar las negociaciones con los acreedores por deudas del Estado; el Ministro indica que le sería satisfactorio poder llegar á una conversion representada por una renta de 4 por 100. Otro, levantando la suspension del cumplimiento de la base 5.<sup>a</sup> de la Ley de aranceles acordada por Real decreto de 17 de Junio de 1875; los derechos que excediendo del 15 por 100 no lleguen al 20, se reducirán al 15 el dia que el Gobierno lo determine; los demás derechos superiores al 20 se irán reduciendo por terceras partes hasta llegar al 15; verificándose la primera reduccion el citado dia; la segunda á los tres años, y la tercera á los otros tres. Las valoraciones se rectificarán conforme á lo dispuesto en la base 8.<sup>a</sup>, así como las clasificaciones, en los plazos marcados y oyendo á la Junta de aranceles. El dia de la promulgacion de esta ley denunciará el Gobierno todos los tratados de comercio con otras naciones, que siguen por la tácita, y abrirá las negociaciones para celebrar otros nuevos, bajo la base de otorgar estas rebajas á las naciones que deba hacerlo. Las reducciones no se aplicarán á las naciones no convenidas. Continuará el Gobierno facultado para recargar los derechos de importacion y navegacion en los productos, buques ó procedencias de países que perjudiquen nuestros productos. Otro proyecto de ley reformando nuestras relaciones comerciales con las provincias de ultramar; quedando, desde 1.<sup>o</sup> de Enero próximo, sujetos á las reglas actualmente establecidas entre los puertos de la Península el comercio y la navegacion entre Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y la Península española; desde dicha fecha, las procedencias de los puertos ultramarinos serán libres á su entrada en los peninsulares, excepcion hecha del tabaco, que estará sujeto á las disposiciones vigentes; el aguardiente, que pagará 10 pesetas hectólitro; el azúcar, 8,75 pesetas los 100 kilos; el cacao y el chocolate, 25 psts. y el café, 35. Las procedencias de Filipinas pagarán la quinta parte de estos derechos; los cuales serán rebajados á la mitad el 1.<sup>o</sup> de Enero de 1885, quedando suprimidos el 1.<sup>o</sup> de Enero de 1888; mas el Gobierno queda facultado para suprimir los efectos de esta ley, si las necesidades del Tesoro ó de la industria lo exigiesen. Otro proyecto fijando bases para una ley de procedimiento en las reclamaciones en el ramo de Hacienda. Otro, reformando el procedimiento contencioso-administrativo en este ramo. Otro, reformando la Ley orgánica del Tribunal de Cuentas. Y por último, otro proyecto relativo á ciertos suplementos de crédito.

El Ministro de Fomento ha leído un proyecto de Ley sobre la concesion para construir un ferro-carril, continuacion del de Zaragoza á Huesca, que se extenderá desde esta última ciudad á la frontera francesa

por Canfranc, pasando por Jaca y cruzando los Pirineos á las inmediaciones del puerto de Somport. El Estado auxiliará la construccion de esta vía férrea con 60.000 pesetas por kilómetro. El plazo para la ejecucion de las obras no excederá de siete años.

El Ministro de Marina ha leído un proyecto de Ley fijando las fuerzas navales para el segundo semestre de 1881-82 y el año económico 1882-83.

El Secretario de la Comision de Mensaje ha dado lectura al proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Los señores Rodriguez Batista, Gonzalez Blanco y Canalejas hablan respectivamente á favor de que los alumnos de la Escuela naval flotante sean admitidos á exámen en el Ferrol, que se atiende al arsenal de la Carraca, que se descarguen lo posible los impuestos de la provincia de Guadalajara, atendidas las calamidades de muchos pueblos de ella, y que se remita á la Cámara una nota de los jefes y oficiales de la Armada presos, desterrados ó dados de baja por causas políticas.

Los señores Vivar y Ortiz de Zárate piden respectivamente el expediente de la reforma arancelaria de Puerto-Rico y algunos de aprovechamiento de la provincia de Alava.

EFEMÉRIDES Ó FECHAS CELEBRES.

Las hay muy interesantes para el mundo entero, y más en particular para los españoles, en el mes de Octubre, que hoy acaba. Así, el 12 de Octubre de 1492 se descubrió la tierra de América; conociéndose por vez primera las gentes que poblaban aquel continente y el resto de nuestro globo terráqueo. El 9 de Octubre de 1547 nació en Alcalá de Henares el gran Cervantes, autor del *Quijote*; libro el más leído por los hombres, si se exceptúa la Biblia. El dia 7 de Octubre de 1571 se dió la batalla naval de Lepanto, en que fué abatida para siempre la preponderancia del Gran Turco en el mar Mediterráneo, merced al esfuerzo de los españoles y venecianos, mandados por D. Juan de Austria y ayudados por algunas galeras del Papa. Y por último, el 21 de Octubre de 1805 se libró el combate de Trafalgar; en el que Inglaterra afirmó, sobre España y Francia, su dominio de los mares, despues de heroicos esfuerzos de las escuadras de estas dos últimas naciones, coaligadas contra la primera y mandadas en jefe por el almirante francés Villeneuve, que se suicidó despues de la derrota. La armada española iba mandada por el célebre Gravina, que murió un año despues, á consecuencia de las heridas recibidas en este combate; en el que perecieron Churrua, Alcalá Galiano, el almirante inglés Nelson y otros distinguidos marinos franceses, ingleses y españoles.

NOTICIAS OFICIALES.

Decretos nombrando vocales del Consejo penitenciario á D. Melchor Salvá y á D. Laureano Figuerola.

—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspension de los Ayuntamientos de Ossa de Montiel y de Carabanchel Alto.—Real orden autorizando á D. Alfredo Vega para ocupar los terrenos del dominio público necesarios para la construccion del ferro-carril de Cartagena al Rincon de San Ginés.—Contestacion del Senado al discurso leído por S. M. en el solemne acto de la apertura de las Cortes.—Real orden alzando la segunda suspension del Ayuntamiento de Alcalá, decretada por el gobernador de la provincia de Alicante.—Otra resolviendo que no ha lugar á decidir en el expediente de suspension del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo.—Real orden aprobando las trasferencias que de las concesiones de los ferro-carriles de Zaragoza á Escatron y Val de Zafan á Gargallo hace la Compañía de los ferro-carriles carboníferos de Aragón á favor de D. Jacinto Maria Anglada, y la que éste á su vez verifica de la concesion de las dos referidas líneas á favor de la Sociedad anónima denominada «Ferro-carril de Valls á Villanueva y Barcelona.» Real decreto autorizando al ministro de la Gobernacion para que se utilice el material concedido por la ley de 7 de Mayo de 1873 en el entretenimiento de las líneas telegráficas del Estado.—Real decreto creando una comision encargada de formar los reglamentos necesarios para el establecimiento de colonias militares en la isla de Cuba.—Real orden declarando caducada la concesion que se otorgó á D. Antonio Martinez de la Torre, de un terreno de dominio público en la orilla izquierda de la ria de Bilbao.—Otra disponiendo que, derogándose la prescripcion 39 de la Instruccion de 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1858 sobre contratacion de servicio y obras públicas, se aplique la prescripcion 35 de la misma en las subastas de materiales para conservacion y reparacion de las carreteras de la provincia de Madrid, como tiene lugar respecto á otras análogas de las demás provincias.—Otro señalando las condiciones para obtener á las plazas de vigilantes de ferro-carriles.—Otro jubilando á D. Pedro Antonio Gonzalez, oficial de la clase de terceros del ministerio de Fomento.—Orden mandando proveer, en la forma que corresponda, la cátedra de Psicología, Lógica y Ética del Instituto de Alicante.

COSECHAS Y MERCADOS (1).

Arévalo: trigo, 53 reales las 94 libras; centeno, 29 reales las 90; cebada, 27 á 28 la fanega; algarrobas, 24 á 25. Entrada corta. (Comisionista D. Angel Mora.)  
Valladolid: trigo, 52 1/2 rs. las 94 libras.  
Fuentesauco (Zamora): trigo, 50 rs. fanega; garbanzos superiores, 200.  
Tordesillas (Valladolid): guisantes, 28 rs. fanega.  
Zamora: La cosecha de garbanzos ha sido bastante buena, y se venden de 100 á 140 rs.  
Ciudad-Rodrigo (Salamanca): trigo, de 48 á 52 rs. fanega; cebada, 32 á 34; centeno, 30 á 32; algarrobas, 26 á 28; garbanzos, de 120 á 140; judías, 70 á 90.  
Salamanca: harina de primera, 17 1/2 rs. arroba; garbanzos, 35 pesetas fanega.  
Saldaña (Palencia): trigo, 52 á 60 rs. fanega; cebada, 24.

(1) Aplaudimos y agradecemos el interés con que muchos suscritores de nuestro periódico nos envían noticias de las cosechas y mercados respectivos, contribuyendo así á hacer más útil esta seccion de EL AMIGO. Invitamos á todos á que se tomen esta conveniente molestia, al tiempo de hacer sus renovaciones.

NOTAS SUELTAS DE UN VIAJE

POR LA EUROPA CENTRAL Y LAS PRINCIPALES CIUDADES DE ESPAÑA.

POR D. E. V.

Roma.

(Continuacion).

Junto á la basilica de San Pedro está el *Palacio del Vaticano*. El conjunto de este edificio, que tambien es inmenso, es irregular y destartalado. Los varios cuerpos de que se compone, unos están en una direccion y otros en otra, sin orden ni concierto; teniendo hasta diferentes formas arquitectónicas.

El *Museo* forma parte de esta aglomeracion de edificios. Es riquísimo, como es natural, en objetos de escultura antigua; habiendo muchísimas estatuas, entre ellas las célebres de Júpiter Capitolino, el Laocoonte, el Apolo de Belvedere y otras muchas; infinidad de bustos, sarcófagos con bellas é interesantes esculturas, aras, urnas cinerarias, vasos etruscos y otra multitud de objetos; siendo notable por su magnitud una inmensa taza de pórfido, de una sola pieza, de 14 á 16 pies de diámetro, extraida de las ruinas de la villa Adriana, en Tívoli. Hay además bastantes mómias y antigüedades egipcias, y una interesantísima y curiosa coleccion de objetos cristianos y de martirio de los primeros siglos de nuestra era. En la famosa *Biblioteca* llamada *Vaticana*, hay una silla y mesa con tablas de malaquita, por el estilo de la mesa que hay en el

palacio de Aranjuez. La Galeria de Pinturas no es muy numerosa, pero tiene buenos cuadros; entre ellos el de la Madona de Juligno y la Transfiguracion, por Rafael. Pero el verdadero Museo está en las galerías y habitaciones; todas pintadas al fresco por Rafael. En estas pinturas, Rafael ha reunido el color al dibujo. La disputa de los doctores de la Iglesia es admirable y el *non plus ultra* de la Pintura. Miguel Angel, con su talento colosal, adornó tambien algunas cámaras, y sobre todo el gran testero de la Capilla Sixtina, donde está su célebre Juicio Final. Es graciosa la anécdota á que dió lugar una de sus figuras. Parece que entre un Cardenal y el pintor hubo alguna cuestion, y éste, para vengarse, puso al Cardenal entre los condenados del Infierno, en actitud violenta y lastimosa, pues una culebra, enroscada en sus piernas, le muerde en parte delicadísima. Acabada la pintura, y admirada por su mérito, la corte pontificia toda reconoció al Cardenal. Este se quejó al Papa, pidiéndole que mandara borrar la figura en cuestion; mas el Papa le contestó que si no estuviera más que en el Purgatorio, él podría sacarlo; pero que estando en el Infierno, no llegaba á tanto su poder. Todas las figuras del Juicio Final, así de hombres como de mujeres, están desnudas.

El *Museo del Capitolio* es exclusivamente de escultura griega y romana. Hay en él muchas estatuas notables, entre las que se cuentan la Venus marítima, el Gladiador moribundo, etc., así como gran copia de bustos de personajes antiguos. Sólo de Homero, hay cinco ó seis. En uno de los patios se ven una cabeza, un brazo y un pié, fragmentos de una estatua colosal;

pues el último mide once palmos desde el talón á la punta del dedo gordo.

Frente al edificio está la estatua ecuestre, en bronce dorado, del emperador Marco Aurelio, muy bien conservada, y además varias estatuas y adornos antiguos.

El *Museo Doria* es muy notable, pues que posee cuadros de los principales maestros; estando en lugar preferente, y con razon, el retrato de un Papa, pintado por Velazquez. Es tal la verdad de este cuadro, que despues de haberle visto, los demás no pasan de pinturas más ó menos bien hechas; él es una persona que está allí para recibir á los visitantes. Cuentan que el retratado, despues de admirar la obra, exclamó: *¡Troppo vero!* (*¡Demasiado verdadero!*) tal vez porque no le gustara hallarse tan feo como debia ser, á juzgar por el admirable retrato. En escultura hay tambien en este Museo cosas buenas en estatuas, bustos y demás.

*Palacio Farnesio*.—Techos magníficos pintados por Rafael. En uno de ellos está el Banquete de los dioses, con figuras mayores que el natural. Al rededor de la composicion principal hay otros asuntos mitológicos; formando los marcos respectivos grupos de flores, frutas y hortalizas, algunos con cierta intencion epigráfica. En la pared de otra sala está el Triunfo de Galatea, tambien de Rafael, y en un rincon inmediato al techo, hay una gran cabeza delineada por Miguel Angel; que, segun cuentan, la hizo para corregir indirectamente la de Galatea, cuando Rafael la estaba pintando.

(Se continuará.)

Zaragoza: trigo, de 28 á 45 pesetas cahíz de 179 litros 36 centilitros, según clase; centeno, 23 á 24; cebada, 16 á 17; maíz, 21; habas 25.

Huesca: trigo, 21 á 22 rs. fanega de 22 litros 46 centilitros (la castellana tiene 55  $\frac{1}{2}$  litros); órdio (cebada), 9 á 10; avena, 8.

Pamplona: trigo, 18  $\frac{1}{2}$  rs. el doble decálitro (20 litros); avena, 5  $\frac{3}{4}$ ; cebada, 9  $\frac{1}{4}$ ; habas duras, 11; maíz, 10.

Cabanabona (Lérida): trigo, 16 pesetas los 74 litros; centeno, 13 pesetas; cebada, 7; judías, 20; vino, de 25 á 30 pesetas los 91 litros (90 litros equivalen á 5 cántaras y media); el cuartan de aceite (3 libras), 4 pesetas.

Ciudad Real: trigo, de 52 á 53 rs. fanega; centeno, 33 á 34; cebada, 24 á 25; garbanzos, de 65 á 130; patatas, 4 rs. arropa.

Villarrubia de los Ojos (Ciudad-Real): anís, 80 rs. fanega; habas, 37; pitos, 25; queso en aceite, 90 rs. arropa.

Albacete: trigo, de 50 á 56 rs. fanega de 56 litros; cebada, 22 á 23; avena, 17 á 17  $\frac{1}{2}$ ; azafran, 240 rs. libra castellana.

Fregenal (Badajoz) trigo, de 42 á 50 rs. fanega, según clase; cebada, 30 á 32; avena, 26; lana, de 70 á 80 reales arropa, según clase.

Villafranca de los Barros (Badajoz): trigo, 48 á 50 reales fanega; cebada, 27 á 28; avena, 22; lanas finas, de 62 á 64 rs. arropa.

Córdoba: trigo de 40 á 45 rs. fanega; cebada, 20 á 22; habas, 26 á 27; escaña, 15 á 16.

Velez-Rubio (Almería): trigo, de 45 á 50 rs. fanega; cebada, de 18 á 24; centeno, de 25 á 30; maíz, de 30 á 35; patatas, 3 á 4 rs. arropa.

Aguilas (Múrcia): trigo, de 50 á 60 rs. fanega, según clase; cebada, 23 á 24; harina de trigo, 16 á 23 rs. arropa; esparto, de 38 á 42 rs. quintal.

Valencia: arroces, de 25  $\frac{1}{2}$  á 27 rs. barchilla (16 litros 75 centilitros), según clase.

Mahon (islas Baleares): trigo; 32 pesetas hectólitro (1 fanega y 8 décimas); cebada, de 12-50 á 14; carbon vegetal, 9-50 pesetas los 100 kilos; carne de cerdo, 11-50 pesetas arropa, en vivo, con tendencia al alza.

La cosecha de aceituna promete ser abundantísima en Ciudad-Real, donde se vende el aceite á 38 rs. arropa. En Córdoba, á 35 en los molinos y de 50 á 54 en la ciudad. En Málaga, á 37 fuera de la ciudad. En Velez-Rubio, de 40 á 50. En Sevilla, de 35 á 40  $\frac{1}{2}$  fuera. Huelva, 40 á 46.

La vendimia ha resultado muy desigual en muchas comarcas, pero sobre todo en Rioja, donde algunos pueblos, tales como los del partido de Haro, no han cogido la tercera parte que el año pasado; en tanto que otros han vendimiado hasta cansarse. En Villafranca (Navarra) ha sido tanta la uva, que han tenido que dejar mucha en las viñas, por falta de envases. En algunos sitios, tal como en Argamasilla de Alba (Ciudad-Real) se ha podrido alguna uva en las viñas, por causa de la mucha lluvia; tan útil, por otra parte, para la sementera. Los precios del vino siguen los mismos, á poco más ó menos, en Rioja; habiéndose pagado á 21 reales cántara en Laguardia (Alava); y en Haro se ha vendido á 23 rs. una partida de 3.000 cántaras. Los mostos, de 14 á 17 rs. en esta última villa; siendo de cuenta del comprador los gastos de elaboración. En Zamora, á 12 rs. cántaro. En Toro, de 13 á 17. Medina del Campo, 13. Velez-Rubio, de 16 á 20 la arropa.

En las provincias de Ciudad-Real y Extremadura han empezado á presentarse los rebaños que acostumbra á invernar en ellas; donde las abundantes lluvias de otoño hacen esperar buenos pastos.

## NOTICIAS GENERALES.

—En Madrid se hace difícil la adquisición de las cédulas personales, por no haberse cumplido todavía el orden de repartirlas á domicilio, no obstante la terminación del plazo legal para adquirir las sin recargo, y hallarse tan próximo como el 15 de Noviembre el término de la ampliación de dicho plazo. Los perjuicios de esta falta de administración pueden alcanzar hasta la moral, pues las personas necesitadas de cédula, que son casi todas, quizá tengan que preferir al recargo la propina dada á los empleados ó á quienes dicen representarles. Nosotros, como otros colegas y muchos particulares, esperamos las cédulas personales en nuestra casa, según está mandado; pero sin recargo por una falta que no es nuestra.

—Varios periódicos abogan porque el Estado atienda á las apremiantes necesidades del arsenal de la Carraca, cuyos elementos de trabajo están en general, anticuados ó deteriorados, de modo que sus productos resultan caros y tardíos.

—El día 26 del actual ha tenido lugar en el teatro Lara, de Madrid, una sesión literaria y artística en honor de Colón, en la que pronunció un elocuente discurso el reputado orador argentino (América del Sur) don Héctor Varela, y lucieron sus dotes musicales ó literarias algunas señoritas y poetas, sobresaliendo entre las primeras la harpista Esmeralda Cervantes y entre los segundos un sargento de infantería cuyo nombre sentimos ignorar, que recibió una gran ovación.

—Nos dicen que en Mahon (islas Baleares) hay mucha viruela, aunque benigna, y que el Ayuntamiento mira con gran atención esta plaga que hace emigrar á muchas personas. Suponemos que la primera medida allí adoptada será la vacunación y revacunación.

—Acaba de publicarse una *Guía general* de la provincia de Badajoz, escrita por D. Francisco Sanchez Arjona, director del *Eco de Fregenal*; á quien pueden dirigirse los pedidos en la villa que dá nombre al periódico, acompañando 20 reales en sellos ó libranza.

—El cuerpo de Carabineros del Reino ha hecho durante el mes de Setiembre último, 210 aprehensiones de géneros de contrabando, con 64 reos, 44 caballerías, 3 buques y otros tantos carruajes. Además, ha prestado auxilios diversos en 24 casos y ha detenido á 14 personas, por faltas ó delitos comunes.

—En la sesión celebrada el día 23 por la Junta directiva de la Sociedad Madrileña protectora de animales y plantas, se tomaron varios acuerdos importantes: entre ellos merecen citarse la aprobación de la tarjeta que los socios han de usar para reclamar el auxilio de la autoridad, siempre que se falte á las disposiciones dictadas para evitar que se castigue cruelmente á los animales ó se destruyan las plantas. Dióse cuenta de la comunicación del Ayuntamiento, cediendo para la venidera Exposición de 1882 el mismo local del Parterre del Parque de Madrid. En breve se publicará el Programa para el segundo concurso de obras.

—La Sociedad Económica Matritense acordó en su última sesión fundar algunas cátedras para la enseñanza popular.

—Ha pasado á informe del Consejo de Sanidad un proyecto para la construcción de un hospital de incurables en las afueras de Madrid.

—Parece que es cosa decidida el llevar alumbrado de gas al Retiro, y abrir por las noches aquellos hermosos jardines, durante la temporada de verano; autorizando además el establecimiento de teatros, cafés, etc. El número de faroles que se pondrán, será el de mil.

—Han sido encontradas en un pozo de las inmediaciones de Regués (Tarragona) algunas monedas muy bien conservadas de la época celtibérica, inmediatamente anterior á la dominación romana.

—El martes, 25 del actual, inauguró sus trabajos la sección de Ciencias Morales y Políticas del Círculo nacional de la Juventud, leyendo el secretario de dicha sección, Sr. La-Linde, su Memoria titulada *La Democracia y el Progreso*.

—La Dirección de Obras Públicas, á cuyo frente se encuentra el distinguido ingeniero de caminos, D. Eusebio Page, ha publicado una interesante *Carta de los Ferro-carriles de España*, que comprende los construídos y en construcción. Es notoria la utilidad de este hermoso trabajo.

—Se proyecta la fundación de una Caja de Ahorros en Gandía.

—El distinguido Presidente de la Asociación de aficionados á la caza y pesca, de Cataluña, director á la vez del *Boletín* órgano de esta Asociación, D. Joaquín Badía y Andreu, ha regalado al Ayuntamiento de Barcelona la pareja de buhos que tanto llamó la atención, y le fué premiada en la última Exposición de plantas y flores de la Sociedad protectora, de Madrid. Esta pareja, como otra de zorras anteriormente regalada por el mismo Sr. Badía, ha sido destinada al hermoso Parque de aquella ciudad.

—El Gobierno francés ha concedido al español tres meses de prórroga al tratado de comercio que espiraba en el día de hoy. En ese tiempo, habrá el bastante para ajustar el nuevo tratado.

—Con ese especial sello de cultura que llevan todos los actos de la ciudad de Cádiz, ha visto la luz el programa del *Certamen científico, literario, artístico y de labores de señora* abierto por nuestro ilustrado colega de aquella ciudad el *Boletín Gaditano*; acerca del cual ofrecimos al lector algunos pormenores en el número anterior. La sección científica abraza cinco temas, que son: Filosofía de los árabes en España; Estado de la Instrucción pública en la provincia de Cádiz; Estado de la Agricultura en la misma; Elogio del Sr. Vargas Ponce, como hijo ilustre de Cádiz; Estudio sobre un punto de Oftalmología. En la

sección de Literatura se premiarán: una Reseña histórico-crítica sobre los principales hechos del reinado de los Alfonsos, en España; Heróicas defensas de Jerez de la Frontera en tiempo de Don Sancho el Bravo; Oda á la guerra de la Independencia; Estudio crítico de las obras de Lopez de Ayala; Memoria sobre el movimiento literario de Cádiz desde fines del siglo XVII hasta hoy; Oda á la Poesía; Leyenda, en prosa ó verso, acerca de un notable hecho histórico de Cádiz ó su provincia; Canto al Trabajo; Romance morisco, y Composición en décimas con libertad de asunto. La sección artística premiará una Sinfonía para orquesta ó banda; una Melodía para piano; una escultura original; un Boceto al óleo que represente un asunto memorable en la historia de la provincia de Cádiz; un Paisaje al carbon, y el Ensayo de un estudio histórico crítico de las Bellas Artes gaditanas. En la sección de Labores se comprenden los premios á la labor de más lujo, gusto, arte y novedad, presentada en cualquiera de los tres primeros grupos de esta sección (premio de S. M. la reina), y al trabajo análogo de los tres grupos restantes (premio de S. A. la infanta doña Isabel). El primer grupo de esta sección comprende los Bordados en oro, plata, sedas de colores y felpillas; el segundo, los Bordados en blanco; el tercero, en Lausía; el cuarto, en Tapicería y Aplicación; el quinto, Encajes y toda clase de Obras de punto, y sexto, Flores y demás labores de adorno. Los premios consisten en objetos de arte, libros y medallas de oro, plata y bronce. El plazo para la admisión de trabajos acaba á las doce de la noche del 15 de Diciembre próximo; debiendo dirigirse estos al Secretario D. Juan de Dios Garibaldi, Calderon de la Barca, 17, Cádiz. La redacción del *Boletín Gaditano* se ha visto ayudada poderosamente, para realizar esta gran muestra de nuestro presente florecimiento espiritual; pues desde la Familia Real á las personas particulares, han concurrido muchos á los fines de nuestro colega de Cádiz. Mas esto no dervirtúa el mérito de su iniciativa.

—El día 3 del próximo Noviembre se abrirán las clases de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, en cuyas Escuelas de Institutrices y Comercio hay matriculadas más de 300 señoritas. La sesión inaugural del curso será presidida por el Sr. Ministro de Fomento, y se verificará el día que éste señale. Los exámenes de las clases de francés é inglés, que acaban de verificarse y hemos tenido el gusto de presenciar, han sido verdaderamente brillantes; ofreciendo, como siempre hemos observado en estas escuelas femeninas, un sello de igualdad é intensidad de aprovechamiento en las alumnas, que quisiéramos para todos los centros donde se educan varones.

—Los comisionistas de comercio franceses que viajan por todo el mundo, en cumplimiento de su profesión, y que no bajan de 80.000, van á pedir á las Cortes de su país autorización para tomar parte en las elecciones mediante carta certificada, dirigida al presidente de la sección á que cada uno corresponda.

—Los diputados navarros agitan la cuestión relativa al ferro-carril á Francia por el valle del Roncal, y los de Lérida hacen lo propio con lo que se refiere á la vía férrea internacional por el Noguera-Pallaresa.

—Las exposiciones elevadas al Ministerio de Fomento por varios Peritos agrónomos, en solicitud de que se les asimile en sueldo y categoría á los Ayudantes de Obras públicas, se hallan pendientes de resolución, por no haber en los presupuestos vigentes posibilidad de cambiar en este punto el actual orden de cosas. Si fuere esta, como nos dicen, la sola y verdadera causa de la dificultad, es evidente que su desaparición podría contarse muy próxima.

—Parece que son muchas las personas acaudaladas que desean interesarse en el ferro-carril económico de Oviedo á Santander por Torrelavega. Otro tanto sucederá con el de Navalcarnero á Madrid, el día en que se trate seriamente de él y se hagan públicas sus favorables circunstancias.

—En el ministerio de Fomento se está estudiando, con motivo de una Exposición dirigida por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, el proyecto de una granja-modelo que ha de establecerse en el término de aquella ciudad. Esta granja, cuya creación será probablemente concedida, se instalará con subvención del Estado; pero el Ayuntamiento que la solicita se obligará despues á sostenerla con fondos municipales.

—El comerciante de harinas de Bilbao, D. Juan Díaz y Forcada, ha ofrecido al Ayuntamiento de dicha villa 5.000 rs., para ayudar al sostenimiento del colegio de segunda enseñanza de la misma.